



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FRESNO TOLIMA

NOTIFICACIONES POR ESTADO # 015 POR EL DIA 19 DE MARZO DE 2021

Numero de Radicación	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
73283311200120210000600	Ordinario laboral	María Esmeralda Rodríguez	Jardines el Renacer y otro	Concede termino para subsanar contestación de la demanda	18 de marzo de 2021
73283311200120200007100	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	N.N.	Corre traslado de oficio llegado del Banco Pichincha	18 de marzo de 2021
73283311200120210002500	Ejecutivo prendario	Banco Davivienda S.A.	N.N.	Requiere demandante precise dirección del demandado	18 de marzo de 2021
73283311200120210002000	Verbal declarativo de Simulación	Julio Elías Rengifo Montaña	N.N.	Admite demanda. Decreta medida cautelar	18 de marzo de 2021

SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

NOTA: Se notifican a través del presente “Estado” las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7º del Acuerdo PCSJA20-11546 de abril 25 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del parágrafo 1 artículo 13 Ibidem.

Firma escaneada conforme al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

(art 9 Decreto 806 del 2020)

JULIAN ANDRES ORTIZ TORRES
Secretario